QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

LCDA. ERIKA ALINNE CASTILLO CASTRO

UNIDAD DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DIF QUINTANA ROO

MAS Y MEJORES OPORTUNIDADES

DIF QUINTANA ROO

Oficio de Comisión No. UAMVV/012/2019

ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2019	4	Confianza	700	Trabajadora social	Trabajadora social	Unidad de Apoyo a Mujeres Víctimas de Violencia

MARIA ALEJANDRINA VARGAS OLVERA			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del servidor público	Importe ejercido por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
MARIA ALEJANDRINA	VARGAS	OLVERA	TRASLADO DE USUARIA	NACIONAL	5	0
R.F.C.: VAOA680516GVA						

Lugar de adscripción del comisionado			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión	Medio de Transporte	Periodo del encargo o comisión	
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad			Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
MÉXICO	QUINTANA ROO	PLAYA DEL CARMEN	MÉXICO	CHIAPAS	TAPACHULA	Realizar acompañamiento y traslado de egreso	Terrestre	03/12/2019	05/12/2019

Importe ejercido por el encargo o comisión				
Clave (s) Presupuestal (es):				
Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos	Importe ejercido con motivo del encargo o comisión	Importe de gastos **no** erogados derivados del encargo o comisión
37501	Viáticos: En el pais	$ 2,940.00	$2,940.00	$0

Respecto a los informes sobre el encargo o comisión			
Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado (día, mes, año)	Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado	Hipervínculo a los comprobantes fiscales o constancia de desempeño de labores	Hipervínculo a los Lineamientos para regular el otorgamiento de viáticos y pasajes
08/12/19			

LA COMISIONADA	AUTORIZACIÓN JEFA INMEDIATA DE LA COMISIONADA	DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)	TITULAR.
C. MARIA ALEJANDRINA VARGAS OLVERA TRABAJADORA SOCIAL	C. ERIKA ALINNE CASTILLO CASTRO DIRECTORA DE LA UNIDAD DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	C.JUAN JOSE RIVERO HERRERA DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	.ANA LUISA ORTIZ TEJEDA OFICIAL MAYOR

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO
2016 • 2022

LCDA. ERIKA ALINNE CASTILLO CASTRO
UNIDAD DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DIF QUINTANA ROO

MAS Y MEJORES OPORTUNIDADES

DIF QUINTANA ROO

Oficio de comisión No.: DIFQROO/UAMVV/012/2019

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACIÓN
UNIDAD DE APOYO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA	08 DE DICIEMBRE DEL 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	C. ALEJANDRINA VARGAS OLVERA
CARGO DEL COMISIONADO	ENCARGADA DE TRABAJO SOCIAL
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	UNIDAD DE APOYO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA
PERIODO DE LA COMISIÓN	3,4 Y 5 DE DICIEMBRE 2019
LUGAR DE LA COMISIÓN	TAPACHULA, CHIAPAS
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	$2,940.00

Se realizo el acompañamiento y traslado de una usuaria en compañía de sus tres hijos e hija, con número de expediente interno DIFQROO/UAMVV/016/08/2019. El dia 3 de diciembre DEL 2019, siendo aproximadamente las 3:00 am. Se acudió a la Unidad de Apoyo a Mujeres Victimas de Violencia del DIF Quintana Roo, para posterior trasladarnos en vehículo oficial, vía terrestre con destino a la ciudad de Tapachula Chiapas, en apoyo del personal asignado a dicha comisión, la enfermera Leticia Morán, quien suscribe su servidora T.S. María Alejandrina Vargas Olvera, así como 2 choferes asignados del DIF Estatal. En donde nuestro trayecto se realizaron varias paradas, para que la familia pudiera comer y pasar al baño, siendo aproximadamente 11:00 hrs del dia 3 de diciembre, llegamos a la ciudad de Tapachula Chiapas a un hotel de nombre "Cervantino" en donde pudieran descansar, comer y dormir la familia, para poder continuar al día siguiente donde nos dirigimos a la Procuraduría Regional del DIF Tapachula, en donde horas más tarde, en donde ya nos esperaba la familia de la usuaria (su madre, hermano y una tía) así como la Lic. María Fabiola Olivera, Procuradora Regional de protección, del DIF de Tapachula Chiapas, quien nos recibió así mismo se agradeció la atención. En donde concluimos la diligencia de egreso y traslado. Se finalizó con el objeto de la comisión, puesto que se traslado a la mujer, sus tres hijos e hija a la Ciudad a la cual ella decidió llevar a cabo su vida. Es un lugar en donde difícilmente su agresor pueda localizarla. Se le proporcionaron a la usuaria las herramientas básicas para reintegrarse a una vida libre de violencia. Posterior siendo aproximadamente las 11:00 hrs su servidora y compañeros de comisión, retornamos con destino a la ciudad de Chetumal Q. Roo, en donde se dio por concluido el traslado de egreso en cuanto se arribo a la ciudad de Playa del Carmen. Se estableció vinculación con la Procuraduría Regional de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Tapachula Chiapas, para que se le proporcionen a la familia el seguimiento jurídico y psicológico necesario al caso. Se finalizó con el objeto de la comisión, puesto que se traslado a la mujer sus tres hijos e hija, a la ciudad a la cual ella decidió llevar a cabo su vida, Se le proporcionaron a la usuaria las herramientas básicas para reintegrarse a una vida libre de violencia.

FIRMA DEL COMISIONADO

MARIA ALEJANDRINA VARGAS OLVERA
TRABAJADORA SOCIAL
DE LA UNIDAD DE
APOYO A MUJERES
VICTIMAS DE
VIOLENCIA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.